



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-112392487-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-112392487-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma CONVATEC ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.391 (CUIT N° 30-71451382-2, Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la Directora Técnica interina y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase a la Farmacéutica JÉSICA CARINO, Documento Nacional de Identidad N° 26.739.520, Matrícula Provincial N° 20.980, como Directora Técnica de la firma CONVATEC ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.391, con domicilio legal en la calle Cerrito N° 1.070, 3° piso, oficina 71, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en la calle Descartes N° 3.520, Tortuguitas, provincia de Buenos Aires, a partir del 23 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica JIMENA MOLFESA, Documento Nacional de Identidad N° 32.362.362, Matrícula Nacional N° 17.638, como Directora Técnica de la firma CONVATEC ARGENTINA S.R.L., Legajo N° 2.391.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-112392487-APN-DFYGREPM#ANMAT